

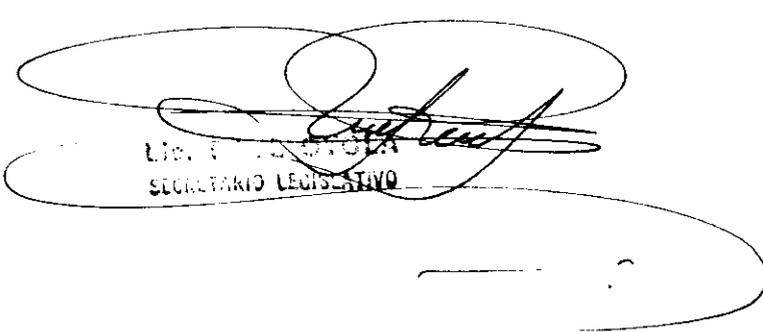
*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

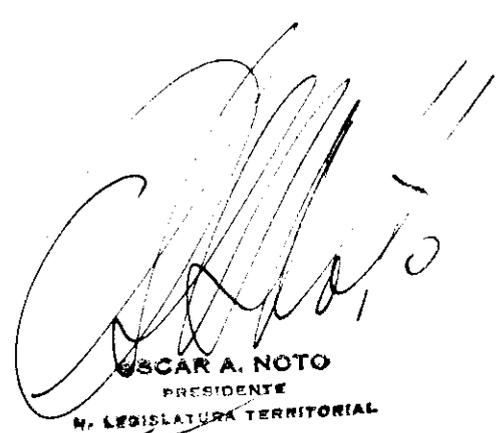
**D E C L A R A :**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial deje sin efecto toda disposición que limite en el tiempo la permanencia de los ocupantes de las denominadas "Gamelas de Gobierno", e implemente algún mecanismo que posibilite equitativamente determinar quiénes deben permanecer en las mismas por falta de solución a su problema habitacional y quiénes deben dejar el lugar para posibilitar el acceso a quienes actualmente tienen mayor necesidad de usufructuar las instalaciones que brinda el Gobierno del Territorio al personal soltero, como así también se mejoren las condiciones habitacionales de las mismas.

DADA EN SESION DEL DIA 6 DE AGOSTO DE 1987.

DECLARACION Nº **008** /87.-

  
SECRETARIO LEGISLATIVO

  
OSCAR A. NOTO  
PRESIDENTE  
N. LEGISLATURA TERRITORIAL